



MAT.: NOMBRA COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CUPOS ELEM 2024 DEL CESFAM ALGARROBO.

ALGARROBO, 26 ENE 2024

DECRETO Nº: P 0490



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.885 del 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
10. D.A. Nº 3.000 del 29.12.2023, Aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2024.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley 19378 en su artículo Nº 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".
- Que, existe una necesidad de establecer encargados de cada unidad o área y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.
- Que, la determinación de la estructura es fundamental para los procesos de calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.
- ORD. Nº022 de fecha 15 de enero 2024, que solicita nombramiento que indica.

DECRETO:

I. **NÓMBRESE**, Comité Técnico de Gestión de Evaluación y cupos ELEM del Cesfam Algarrobo, según se indica:

PROFESIONAL	FUNCIÓN
Enfermera, Lorena Barría G.	Coordinadora del Comité Técnico Gestor de cupos
Enfermera, Paula Berrueta Álvarez	Derivación y evaluación funcional-cognitiva Cesfam Algarrobo Subrogante de coordinación del Comité Técnico Gestor de cupos
Enfermera, Paulina Durán S.	Derivación y evaluación funcional-cognitiva Postas Rurales
Enfermera, Rose Mery Hernández	Derivación y evaluación funcional-cognitiva PAD
T. Social, Débora Candia	Evaluación socio - sanitaria Cesfam y Postas Rurales
Médico, Catalina Maldonado	Evaluación Médica Cesfam Algarrobo
Médico, Roger Rodríguez León	Evaluación Médica Postas Rurales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



M.C./P.M./U.C./P.V.D./dto.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Archivo Desam

(2)
(1)

